

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
(SESIÓN 02-SO-2018)**

**DRA. CORNEJO:** Bien. Vamos a dar inicio entonces a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, para ello voy a permitirme tomar nuevamente asistencia.  
Por la actividad del Señor Decano, entonces él estaría justificando su inasistencia.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	JUSTIFICA
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ALUM. ALFREDO CELSO ALVARADO NOVOA	PRESENTE
ALUM. PAMELA GRACE CHUQUICONDOR CUEVA	JUSTIFICA
ALUM. EDGAR EUGENIO GARCIA POMA	PRESENTE
ALUM. MR. LIZETTE CRISTINA CERSSO MURO	AUSENTE

**DRA. CORNEJO:** Tenemos cuorum.

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
DRA. AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
MG. CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora Escuela Profesional de Tecnología Médica
DRA. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
Mg. ANITA LUJAN GONZALES	Directora del CERSEU
ALUMNA YESLYN FLORES AVILA	Secretaria del Centro Federado de Nutrición
ALUMNO CARLOS VALDIVIA CABRERA	Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

- 1.1 Acta de Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 18 de enero de 2018.

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 032-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018.**

**2 DESPACHO**

**2.1 GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

Oficios	Grado Académico de Bachiller	Código de Matrícula	Nombres y apellidos
043-053-057-FM-EPE-2018	Enfermería		34 estudiantes

N.º	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	12010081	ANDIA GÓMEZ, SHEILA MADELEINE
2.	12010429	ARANGO CURI, ANA LUCÍA
3.	13010477	ARIZA QUISPE, GERALDINE JEMIMA
4.	12010431	BANDA RODRIGUEZ, ELIZABETH STHEFANY
5.	12010088	BRIONES TAPULLIMA, JOANNA
6.	12010405	CARBAJAL RAMOS, JOCELYN PAMELA
7.	12010094	CCAPA PAUCAR, ROCIO MERCEDES
8.	12010406	CHIPANA MAMANI, ROSA MARIA
9.	12010408	COLLANTES URRUTIA, INGRID
10.	12010099	FABIÁN BARRIENTOS, KATHERINE ROSMERY
11.	12010436	FALCÓN CASTILLO, MARGORIE VANESSA
12.	12010100	FARFAN MEJÍA, MAYRA ALEXANDRA
13.	12010437	FLORES MORENO, ROSSY ESTEFANY PAOLA
14.	11010308	GALVÁN RONDÓN, KAROL KATIUSCA
15.	13010492	GUILLÉN LÓPEZ, DÉBORAH YSABEL
16.	11010575	HUAMÁN PINEDO, KATHERIN JHORDANY
17.	12010102	HUARCAYA APARCANA, JENNY MARISOL
18.	12010412	JUÁREZ RAFAEL, DANITZA LIZETTE
19.	13010284	LAVADO QUISPE, ESTHER ROSARIO
20.	12010105	LIZARBE PUJAICO, GUINA
21.	13010497	MALLQUI BENAVENTE, SARA GUADALUPE
22.	12010443	MORENO PASTOR, NORMA AURORA
23.	12010110	OLIVARES MARQUEZ, JOE SHAMIR
24.	12010445	OQUEÑA GARCIA, SANDRA JACKELINE
25.	13010504	PRADO ÑAUPAS, JENIFER BEATRIZ
26.	09010290	QUISPE VALVERDE, JESSICA SOLANSH
27.	12010424	SUAREZ RONCAL, ZOILA TATIANA
28.	11010331	TORRES LEGUIA, ALEXANDRA
29.	12010451	VELIZ JESÚS, JOE ESCOTT
30.	10010503	VICUÑA DÁVILA ROCIO DEL PILAR

31.	11010333	VICUÑA NAVARRO, SALLY ANDREA
32.	12010414	MITMA ARCOS, GERALDINE MILAGROS
33.	12010449	RODAS ESPINOZA, MILAGROS
34.	00113610	JENNY MILENA AURIS CONTRERAS

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 033-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Grado Académico de Bachiller	Código de Matrícula	Nombres y apellidos
0046-057-EPN-FM-2018	Nutrición	11010436	Frank Brandon Samaniego Tiahualpa
		13010345	Astrid Carolina Bernales Castillo
		13010623	Eunice Toma Mendoza
		13010186	Alan Jhon Cardenas Suca
		13010604	Rosmery Calderon Carrasco
		13010349	Jhanet Celmira Baños Castro
		13010348	Maria Pilar Alejos Saavedra
		13010602	Anthony Israel Aquino Ramírez
		13010603	Graciela Alexandra Bonifaz Morante
		13010346	Omaira Beatriz Cochachin Henostroza
		13010197	Luis Jesús Morera Palomino
		13010614	Katerine Alexandra Palacios Melgarejo

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 034-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NUTRICIÓN, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Grado Académico de Bachiller	Código de Matrícula	Nombres y apellidos
0050-EPN-FM-2018	Nutrición		21 estudiantes

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	11010431	Quinto Sacaico, Luis José
2	11010168	Berrocal Méndez, Mística Chantal
3	10010405	Peña Yabar, Johan Manuel
4	13010195	Miranda Bailón, Desirée Ines
5	11010173	De la Cruz Clemente, Luz Marilia
6	13010347	Urcuhuaranga Reyes, Wendy Rosario
7	12010593	Santander Quinto, Yordi
8	13010357	Chahua Huaqui, Lizbeth Ereni
9	13010619	Sanchez Contreras, Juan Esteban
10	10010561	Perez Azurza, Elkin Arturo
11	12010597	Rosario Rengifo, Pedro Miguel
12	10010172	Mendoza Calderón, Angie Maryori
13	12010595	Villanera Apolinario, Ana Lucia
14	12010189	Montero Gómez, Rita Valeria
15	13010618	Ramos Huamanchumo, Frida Rocio
16	12010600	Carrión Bedón, Yessenia Elizabeth
17	13010615	Paucar Cacha, Noeli Evelyn
18	09010525	Moreno Contreras, Carolina Ayme
19	12010578	Gonzales Nieto, Elva Zenaida
20	12010184	León Evangelista, Kevin Sigifredo
21	13010353	Asmat García, Josué

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 035-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NUTRICIÓN, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

## 2.2 TÍTULO PROFESIONAL

Oficios	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0129-0156-0157-EPTM-FM-2018	Licenciado en Tecnología Médica - Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	11010110	Chandel Hilary Danae Farroñay Garcia	“Detección de ADN de <i>Treponema pallidum</i> en suero y plasma de una población de hombres que tienen sexo con hombres, seropositivos para sífilis atendidos en los Centros de Salud Alberto Barton y Epicentro. Lima 2013 – 2014”
		06010084	Christa Margot Rimari Chávez	“Criterios analíticos del espermatograma y su nivel de cumplimiento en laboratorios clínicos de Lima Metropolitana, 2016”
		07010091	Elbert Yuri Tolentino López	“Detección genotípica de los factores de virulencia <i>Fimbria tipo 1, Fimbria P Y a-Hemolisina</i> en <i>Escherichia coli</i> aislados de urocultivos”

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 22, 24.1.2018)

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 036-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ÁREA: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

### 2.3 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

**Oficio N° 0057-FM-VDIyP-2018 el Vicedecano de Investigación y Posgrado,** remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional - Modalidad Escolarizada:

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 23.1.2018)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	14018100	Priscilla Karina Altamirano Cáceres	Patología Clínica
2	13018014	Michael Algio Quispe Huarcaya	Pediatría
3	14018025	Katherine Luz Quino Villanueva	Medicina Nuclear
4	14018349	Luis Alberto Quino Villanueva	Neumología

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 037-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

### 2.4 TÍTULO DE SUBESPECIALISTA

**Oficio N° 0082-FM-VDIyP-2018 el Vicedecano de Investigación y Posgrado,** remite el expediente para optar el Título de Subespecialista - Modalidad Escolarizada

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 24.1.2018)

N°	Código	Nombres y apellidos	Subespecialidad
1	15017976	Diana Vanessa Pérez Rodríguez	Gastroenterología Pediátrica

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 038-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SUBESPECIALISTA - MODALIDAD ESCOLARIZADA A DOÑA DIANA VANESSA PÉREZ RODRÍGUEZ.

### 2.5 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

**Oficio N° 0072-FM-VDIyP-2018 el Vicedecano de Investigación y Posgrado,** remite el expediente para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional - Modalidad: Evaluación de Competencias.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 22.1.2018)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	00836620	Mauro Teobaldo Ascama Briceño	Pediatría

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 039-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL – MODALIDAD ESCOLARIZADA A DON MAURO TEOBALDO ASCAMA BRICEÑO.

**2.6 EXPEDÍTO PARA OPTAR DIPLOMA**

Oficio	Expediente	Expeditos para optar el Diploma
011/FM/UPG/SEC/2018	Domingo Ulises Cotrina Matta	Auditoría Médica

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 23.1.2018)

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 040-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DON DOMINGO ULISES COTRINA MATTA.

Oficio	Expediente	Expeditos para optar el Diploma
012/FM/UPG/SEC/2018	Graciela Mimelly Sumina Quispilaya	Terapias Alternativas

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 041-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS A DOÑA GRACIELA MIMELLY SUMINA QUISPILAYA.

**2.7 GRADO DE DOCTOR**

Oficio	Grado Académico de Doctor	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
0083-FM-VDIyP-18	Ciencias de la Salud	Elizabeth del Pilar Paredes Cruz	"Violencia contra la mujer: Saberes, prácticas y dilemas de los obstetras en la atención primaria. Barranca"	B Muy bueno 17

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.1.2018)

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 042-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD A DOÑA ELIZABETH DEL PILAR PAREDES CRUZ.

**2.8 SEPARACIÓN DE ALUMNO DEL PSEMH**

Oficio	Asunto	Observaciones
1755-FM-VDIyP-17	Separación del MR Guido Manuel Luis Yangora Roman (Cód. Mat. 14018029) (Tercer año) Especialidad: Oncología Sede: H.N.PNP "Luis N. Sáenz"	<b>(Visto en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 28 de diciembre de 2017, se acordó remitir a la Unidad de Asesoría Jurídica para opinión legal).</b> El Coordinador del PSEMH con Of. 1052-2017 manifiesta que el MR ha desaprobado las rotaciones prácticas, por lo que se le debe aplicar el Art. 45º del Reglamento de Ley 30453 del sistema Nacional de Residentado Médico que señala: "Los Médicos residentes desaprobados al término de un año lectivo, serán separados del SINAREME, por la Institución

	<p><i>formadora universitaria”.</i></p> <p><b>Con Oficio N° 014-AJ-FM-2018</b> el Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina informa: “...del Acta de Evaluación que forma parte de los actuados se tiene que el médico residente Guido Manuel Luis Yangora Roman, ha sido evaluado por un Comité Ad Hoc, obteniendo nota desaprobatoria. En tal sentido, se tiene que el supuesto de la norma es que el “médico residente haya desaprobado”; y la consecuencia de dicho supuesto, es la “separación del Sistema Nacional de Residentado Médico” por parte de la Institución Formadora. De tal manera que la norma, no establece que dicha separación, previamente debe ser aprobada. En consecuencia, teniendo en cuenta el <b>principio de legalidad</b> en mención, así como la norma reproducida, esta Unidad considera que se debe continuar con la formalización de la separación.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna opinión en contra?. Aprobado.

**ACUERDO N° 043-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SEPARAR DEL RESIDENTADO MÉDICO 2014 AL MÉDICO RESIDENTE GUIDO MANUEL LUIS YANGORA ROMAN, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14018029, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE ONCOLOGÍA, SEDE DOCENTE HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SAENZ.**

Oficio	Asunto	Observaciones
1754-FM-VDIyP-2017	<p>Separación del MR Robert Joel Correa Amaya (Cód. Mat. 16017792) (Primer año) Especialidad: Cirugía general Sede: HN. PNP “Luis N. Sáenz”</p>	<p>El Coordinador del PSEMH con Of. 1053-2017 manifiesta que el MR durante su primer año de residentado desaprobó rotaciones mensuales, motivo por el cual de acuerdo al reglamento de evaluación se solicitó al Comité de Especialidad conformar un Jurado Evaluador.</p> <p>Con fecha 7 de diciembre 2017, el Comité hace llegar el resultado de las evaluaciones sustitutorias del MR, el mismo que desaprueba (10); en tal sentido, de acuerdo al Art. 45º del Reglamento de Ley 30453 del SINAREME señala: “Los Médicos residentes desaprobados al término de un año lectivo, serán separados del SINAREME, por la Institución formadora universitaria”.</p> <p>Con <b>Oficio N° 013-AJ-FM-2018</b> el Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina emite opinión favorable para continuar con la formalización de separación.</p>

**DRA. CORNEJO:** ¿Alguna opinión? Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Bueno, en realidad me llama la atención dos desaprobados en el Hospital de Policía de residentado médico por equis razones en una históricamente que nunca ha habido desaprobados desde hace creo treinta años o veinte años, entonces en realidad sí, yo no digo que no esté bien, pero yo quisiera ver que los procedimientos sean correctos y que no vayamos a tomar una toma de decisiones en base a otros.

**DRA. CORNEJO:** Dr. Matzumura.

**DR. MATZUMURA:** Gracias. Yo creo que hay un claramente definido desde el punto de vista legal el procedimiento a seguir cuando el residente por diferentes razones o en la práctica o en los cursos sale desaprobado, si sale desaprobado tiene la posibilidad de un jurado ad hoc en la que ¡ojo!, está formado por tres jurados, uno de ellos es el presidente del comité

correspondiente a la especialidad, otro, digamos Ad hoc a ese comité y un tercero es el que es el tutor, o sea obviamente hay una digamos opinión diferente a la adoptada por el hospital ¿no? y lógicamente en esa segunda si es desaprobado por Ley prácticamente queda fuera del programa y eso que todavía les digo que hay razones y es cierto el hospital de policía ha hecho cosas que son increíblemente reales y que están fuera del contexto ¿no? del residentado, médicos residentes de tercer año que porque no han podido pasar la evaluación para ser considerados dentro del sistema de la Policía, los han retirado del hospital y eso nosotros tampoco podemos aceptarlo, nosotros hemos hecho mucho tiempo los contactos con CONAREME, porque tampoco no es justo que un residente del tercer año que ha rotado hasta el tercer año, faltándole dos o tres meses, simplemente por cuestión institucional lo sacan del hospital, no pueda terminar o culminar, ellos han aceptado que los de tercer año, rotar en otro lado para que por lo menos así justifique su rotación, pero primer y segundo año hay recursos de *habeas corpus* y todo esta cosa que ya eso por ello tampoco no pueden asumir otra función, ya. Por si acaso todas estas cosas se están dando de este tema y esto es algo que si está sujeto a las normas correspondientes del SINAREME, o sea de la Ley ¿no?.

**DRA. CORNEJO:** Bien, escuchados los argumentos del Dr. Saavedra y del Dr. Matzumura como Vicedecano de Investigación y Posgrado; ¿Ustedes tienen alguna opinión en contra?. Entonces se da por aprobado la formalización de la separación del médico residente Robert Joel Correa Amaya.

**ACUERDO N° 044-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SEPARAR DEL RESIDENTADO MÉDICO 2016 AL MÉDICO RESIDENTE MR ROBERT JOEL CORREA AMAYA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 16017792, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA GENERAL, SEDE DOCENTE HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SAENZ.**

**2.9 Oficio N° 0049/FM-VDac/2018** la Vicedecana Académica remite la propuesta de Indicadores de la Facultad de Medicina para aprobación. **(Visto en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 18 de enero de 2018).**

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.1.2018)

Como ustedes recordaran en la Sesión anterior se les hizo llegar un listado de indicadores para ser aplicados para este 2018 y que involucra a todos los directivos, es decir, Directores de Escuela, Directores de Departamento, Vicedecanos, Director Administrativo, no ha llegado ninguna observación formal, respecto a la modificación, incremento o retiro de alguno de los indicadores de esta lista; de modo tal que lo estamos sometiendo en estos momentos a aprobación, la única observación que se supone lo hemos discutido con el Señor Decano, es que en algunos aspectos, en algunos indicadores existe el 100% de deducción de la subvención por el no cumplimiento de algunos indicadores, hechas las consultas respectivas al nivel central, no es posible hacer un descuento del 100% de la subvención por un solo indicador que forma parte de un grupo de funciones, número más grande de funciones que desarrolla el el directivo, de tal manera que para estos casos se está proponiendo una disminución al 50%, está pidiendo la palabra el Dr. Matzumura.

**DR. MATZUMURA:** Yo quiero Señora Vicedecana, primero pedirle disculpas que no estuve presente el día 18 porque ustedes saben el tema de la SUNEDU nos trae pues una serie de documentación que tenemos que cumplir, amén de eso ¿no? entonces no pude estar presente, me alcanzo la actual Vicedecana una lista de indicadores, obviamente yo no lo analice porque ese día era un día especial, que todos tenemos que es el día del cumpleaños, pero después me puse analizar ¿no cierto? me puse a analizar y realmente, no solamente llamó la atención, yo no voy a entrar en detalles técnicos que ya de alguna manera lo he conversado con el Señor Decano, pero si el detalle es netamente técnico, cuando uno hace un indicador para penalidad, se supone que todo el proceso o todos los procesos deben llegar hasta 100%, lo cual se cumple en algunos de ellos, por ejemplo en el caso de los lineamientos de la Vicedecana llega hasta 60% de penalidad, dentro de los rubros de los seis rubros, diez, diez, diez, sesenta, me parece correcto, a mí me parece bien, igualmente en el Director Administrativo y en asesores, una de



las cosas, no es por qué yo sea el Vicedecano, porque al fin y al cabo acá no se trata de cuestiones personales, sino cuestiones netamente del puesto, el Vicedecano de Posgrado, si es cierto, tenía setecientos cincuenta y cinco de penalidad por ciento entonces la pregunta es setecientos cincuenta y cinco que quiere decir, que no solamente era un mes, sino ¿Cómo se podría interpretar eso?, yo creo y esto es un detalle netamente técnico que debería ser que todos los rubros deberían llegar al 100% o menos del 100% para poder ser penalizado, ese es un primer comentario, un segundo comentario que me parece correcto nosotros estamos ad portas del MOF, manual de organización y funciones, es obvio que hay Directores de Departamento, Directores de Escuela, que depende de nuestra Vicedecana Académica ¿no? también es cierto que el Vicedecano de Investigación que ahorita asume la Dirección de Posgrado, hay otra dirección, que es la dirección de investigación y también hay jefe de investigación que ahora en uno de los manuales que está mandando el Vicerrector trata de ser direcciones, entonces mi pregunta es ¿Por qué también no se trata de diluir ese tipo de la misma penalidad a las otras? que son las mismas del tema anterior, o sea debería haber penalidades para la Directora de Investigación, para los Jefes de Sección, para el Secretario Académico y Secretario Administrativo, no es que uno eluda, yo al fin y al cabo si esto se aprueba, yo lo voy a acatar porque yo creo que hay que ser claros en esto, no es que sea mala intención, sino se trata de explicar claramente esa situación ¿no? entonces cuando veo esto, lógicamente yo sugeriría está bien no es que disminuyan, yo creo que al final ¿Qué cosa es un indicador? Un indicador es para llegar que si no se cumple todo esto se pueda penalizar el 100%, pero si tú pones en algunos diez, diez, diez, cinco, cinco, cinco y en otros pones cien, obviamente hay indicadores que por una falla y el gran problema que veo desde el punto de vista técnico, vuelvo a repetir, es que muchos de estos procesos por favor no dependen solamente del Vicedecano, salen uno de los grandes problemas burocráticos que tiene nuestra universidad y este es un asunto que siempre lo he sostenido es que nosotros podemos tener la mejor voluntad de querer agilizar todos los procesos acá, ¿pero allá? Dios nos libre, es un problema, cuantas veces no hemos podido lograr cero devengados ¿Por qué?, porque no sé qué paso, pero el Quipucamayoc que es el que hace la cuestión financiera funcionaba en la central, pero acá especialmente en Medicina, obviamente en todas las sedes, no funcionaba, entonces todos los pagos como a ustedes les consta, todos los pagos del mes de noviembre y diciembre simplemente no se dieron y ahora dicen que lo van a dar en enero y febrero, a parte de los devengados, entonces yo me pregunto nosotros podemos asumir, lo cual no es una cosa de reclamo, sino podemos asumir situaciones que no dependen de nosotros, yo creo que eso también hay que contemplar claramente, ahora estoy de acuerdo que hay que medir, uno no alcanza, a nivel empresarial se da eso ¿no?, tú eres un empresario, te dan metas, las tienes que cumplir, si no las cumples, hasta luego; esa es la realidad, pero creo que en este contexto yo quería y la verdad es que yo recién he analizado este documento y ojo Señora Vicedecana, no es un reclamo, yo agradezco más bien a ustedes que tienen la potestad de querer medir nuestros problemas y también para poder tener, pero creo que era necesario que yo le diera esos detalles técnicos como lo vuelvo a repetir porque los otros detalles ya los conversé con el Señor Decano. Gracias.

**DRA. CORNEJO:** Gracias Doctor. bien, para terminar o por lo menos dar trámite a este punto del 2.9; creo que lo más honesto sería en este caso, lo más adecuado, dado que no se le dio tiempo al Vicedecano de Investigación que nos haga una propuesta, porque es cierto, es cierto que generalmente los directivos de más alta jerarquía son los que en estos momentos están siendo controlados por los órganos centrales de la universidad, eso no ha partido de la Facultad, en realidad lo que estamos haciendo es tratar de ser coherentes con la gestión por procesos que se está implementando en la universidad y así como han llegado indicadores para los Vicedecanos, para el Director Administrativo, ahora para los Directores de Escuela y Directores de Departamento está tratando la Facultad también de ceder el cargo y en este caso la autoridad, pero también la responsabilidad y yo en realidad propongo a este Consejo que el Señor Doctor Matzumura como Vicedecano haga una propuesta considerando al Director de la Unidad de Investigación, considerando a los Jefes de Sección para poder enriquecer este

documento que lejos de ser un instrumento punitivo, lo que busca es el mejoramiento continuo de los procesos.

Entonces para la próxima Sesión, señor Vicedecano el Dr. Matzumura con mucho cariño lo invito a que nos haga una propuesta porque creo que lo podemos analizar en el Comité de gestión y luego poderlo elevar a los señores Consejeros.

**DR. MATZUMURA:** Claro, este presente señorita Decana.

**DRA. CORNEJO:** Por supuesto. Bien si tienen a bien opinar, a ver Profesora Amalia.

**DRA. LOLI:** Gracias Dra. Rocío y señores Consejeros. Primeramente también totalmente de acuerdo con la medición de indicadores que nos preocupa, yo he tenido una reunión del comité de gestión de la Escuela el día de ayer justamente para analizar también cada uno de los indicadores y también como lo vamos a medir ¿no? porque hay algunos en los cuales tenemos que elaborar formatos porque dice por ejemplo uno de los indicadores que hay que informar el avance de las asignaturas cada mes o bimensual dice; entonces quiere decir que los jefes de asignatura tienen que informar a la Escuela cada dos meses o también mensual, porque las equis están en mensual el avance de las asignaturas, entonces tendremos que alcanzarle un formato para que ellos nos hagan los informes ¿no? involucra hacer un instrumento para medir ¿Qué es lo que suelen hacer?, yo también he sido coordinadora de Departamento y yo pedía como Coordinadora, no como Directora, pedía a los jefes de asignaturas el informe mensual de las asignaturas, como Coordinador, ahora esa tarea está pasando al Director de Escuela ¿no? un poquito que nos incrementa el trabajo ¿no? eso es uno; lo otro que habíamos visto es que responsabilidad de los Directores de Escuela las encuestas de desempeño de docentes, las encuestas que hacen los estudiantes evaluando a los docentes tiene que informar la Escuela dice al Decano, al Vicedecano, al Director de Departamento y agregan también y a todos los profesores, eso también me llamó un poquito la atención ¿no? o sea hay que informar, la Escuela tiene que informar a cada uno de los profesores cual es el resultado de la encuesta, eso también era una actividad del Departamento ¿no? los Departamentos también veían que una vez que nosotros enviábamos los resultados de la encuesta, el coordinador del Departamento entregaba a cada docente el resultado de su calificación, eso está pasando ahora también a Dirección de Escuela, eso dos puntos nos gustaría que se analice un poquito más para que no se incrementen las tareas, sino que se identifique bien a quien corresponde eso ¿no?.

**DRA. CORNEJO:** Por escrito la propuesta por favor profesora, porque todas las sugerencias son bienvenidas. Dr. Shimabuku.

**DR. SHIMABUKU:** El reglamento de encuestas que ha sido publicado el año pasado en noviembre, definitivamente la Escuela es la que hace las encuestas con los delegados de los estudiantes y hay dos fechas mayo y setiembre, por eso es que se informa en junio, ahora esos resultados según el reglamento tienen que ser publicados, publicados y enviados a los Directores de Departamento los cuales hacen presente estos resultados a cada docente, en base a eso se hace el plan de mejora, eso dice la resolución ya, o sea tienen que ser publicados primero, ahora no sé si con DNI o con el nombre completo, eso no lo sé ya, bueno, en la vitrina.

**DRA. CORNEJO:** Lo que pasa es que tenemos que leer las resoluciones y los reglamentos que acompañan a las resoluciones, están viniendo algunas cosas nuevas que antes no existían y nos están exigiendo y en buena hora porque la comunicación nunca está demás ¿no? tanto la información entre docentes hacia la Escuela como docentes hacia los Departamentos. Bien, entonces si no hay objeción por favor señores consejeros, le damos la potestad al Vicedecano para que haga su propuesta y se recibe por favor todavía entonces no lo vamos a aprobar el día de hoy continuamos con las solicitudes de cambios o modificaciones a este cuadro de indicadores hasta la próxima Sesión. ¿Están de acuerdo, sí, alguna objeción?. Bueno, entonces aprobada.

**ACUERDO N° 045-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RECIBIR OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS A LOS INDICADORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.**

**2.10 Oficio N° 019/FM.-DAMPYSP-2018** la Directora de la D.A. Medicina Preventiva y Salud Pública, remite para aprobación el Plan Anual de Capacitación Docente 2018.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.1.2018)

**DRA. CORNEJO:** Los Directores de Departamento Académico reunidos en la última sesión de esta semana que ha pasado han elaborado una propuesta de plan de capacitación para lo cual e invitado a la Directora del Departamento de Enfermería para que siendo una de las autoras y habiendo sido delegada de los asistentes a la reunión del último martes haga la exposición y explicación a los señores consejeros del plan de capacitación para el año 2018 en cumplimiento de la Resolución Rectoral que nos está conminando a que todas las Facultades deban de presentar antes del 30 de enero, el plan de capacitación docente consensuado por parte de los Departamentos Académicos y ser elevado al Vicerrectorado para su ratificación; en tal sentido, acercándose ya la fecha límite es que estamos elevando a conocimiento de ustedes los detalles de este plan de capacitación. Profesora Mistral cuando usted guste.

**MG. CARHUAPOMA:** Buenas tardes Dra. Cornejo, señores consejeros. Agradezco la invitación para poder informarles sobre una actividad que se ha desarrollado en coordinación con los catorce Directores Académicos que brindan servicio educativo a las cinco Escuelas de nuestra Facultad.

Como es de su conocimiento Señores Consejeros en el Estatuto está establecido en el Art. 32º Funciones del Comité del Departamento Académico que dice a la letra: *“Determinar el plan de capacitación permanente de los docentes del Departamento para contribuir a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, dentro de las funciones que le compete a los Departamentos.*

El Vicerrectorado Académico ha tenido a bien no solamente en cumplimiento del Estatuto sino también en el marco del modelo del SINEACE y en el marco de la normativa del SUNEDU generar una resolución rectoral que ustedes lo deben de conocer como señores consejeros, el N° 07048 emitido el 17 de noviembre del 2017 y esta resolución aprueba el Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en el capítulo 2 de la capacitación define que es capacitación y en el Art. 5 dice: *“los Directores de los Departamentos Académicos deben evaluar anualmente a los docentes a su cargo a través de los siguientes indicadores, reporte de cursos, reporte de docentes, reportes de insatisfacción de docente y determinar las necesidades de capacitación para mejorar las funciones de la docencia y preparar el plan anual de capacitación* y el Art. 6 dice a la letra: *“el plan anual de capacitación se debe incluir dentro del presupuesto de la Facultad y del Vicerrectorado Académico de Pregrado del siguiente año”,* como esa resolución ha salido en noviembre y teniendo que responder los requerimientos al SUNEDU el Vicerrectorado ha elaborado un plan de capacitación de la universidad que también ustedes lo deben de conocer que ha sido aprobado con Resolución Rectoral N° 07049 que aprueba el plan de capacitación para los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y ha establecido cuatro diríamos cursos o talleres a la cual han asistido docentes de los diferentes Departamentos de la Universidad, uno en relación a las didácticas o estrategias metodológicas, el otro investigación cualitativa, el otro aula virtual y el último que va a empezar el 29 es sobre innovación educativa que se va a desarrollar a través de la Universidad Politécnica de Madrid; entonces como ustedes ven en este marco, nos reunimos los Directores de Departamento hace más ya de un mes, porque teníamos que hacer un diagnóstico basal del desempeño de los docentes y para ello hemos tenido diferentes insumos, uno de ellos es la reforma curricular, el otro es como se está desarrollando la autoevaluación con fines de acreditación, el otro insumo es hay una investigación sobre desarrollo de un programa para los syllabus y por lo tanto hemos revisado todos los syllabus de las cinco Escuelas y realmente hay necesidad de capacitación de los docentes; ayer mismo hemos tenido una reunión con el Director de la DEA del SINEACE Sandro Paz y en la reunión lamentablemente hay preguntas que evidencian un desconocimiento de lo que hacemos a nivel

de la Facultad; por ejemplo que no estamos trabajando con competencias, siendo este un elemento desde el 2002 porque hay un primer documento bien mal hecho, pero es un documento de la Facultad y los syllabus están hechos por competencias, entonces esto está evidenciando la necesidad quizás no de dar teoría, sino de hacer talleres con personas que asuman la consultoría y que nos propicien escenarios donde podamos discutir, analizar, reflexionar y tomar decisiones, porque ya a estas alturas de nuestra existencia el mayor número de docentes a nivel de la Facultad tenemos más de veinte o treinta años en la docencia, entonces ya no va a ser cursos netamente teóricos, sino más bien talleres donde se va socializar, unificar criterios, sobre todo porque queremos en el marco del sistema de gestión que la Oficina de Calidad también está desarrollando y a través de las auditorías se ha evidenciado también en las diferentes unidades académicas que hay necesidad de una capacitación y en esa medida con ese sustento como muy bien lo ha manifestado la Dra. Cornejo el día de ayer se ha presentado ya el plan de capacitación docente que lo tienen ustedes, si me pueden por favor presentar los módulos; entonces hemos eliminado un módulo que lo habíamos llamado el docente y la universidad por falta de tiempo y porque a veces ese módulo por el título que tiene no atrae el interés de los docentes, pero es cierto que sale de un proceso habiendo tenido dos Escuelas acreditadas, estando en proceso tres Escuelas en acreditación todavía no unificamos criterios en el marco del espíritu del nuevo modelo del SINEACE y ahí es donde tenemos problemas y más aún porque en este proceso los docentes de todas las categorías y los cargos que tengamos, debemos de estar informados de todas las normativas y directivas que hay en la universidad y si pues lamentablemente o no sé si lamentablemente o a buena hora el vicerrectorado y el Rectorado está emitiendo muchas directivas nuevas y está implicando procesos de cambio a nivel de cada unidad, una de ellas es la sorpresa de los indicadores y a través de los indicadores nos van a evaluar y esto va a sustentar las subvenciones que por el cargo estamos asumiendo, entonces creemos los Directores de Departamento de la necesidad y tenemos también ciertos temores en términos de la disponibilidad de los docentes para poder participar; entonces los cinco módulos, este módulo se ha eliminado, vamos a ver como lo vamos a manejar ya a nivel de cada Departamento y más aún como gestión de las Escuelas porque son los que conducen y dirigen los procesos de autoevaluación y tienen que ver las estrategias de cómo debemos de internalizar los modelos a los cuales estamos nosotros asumiendo para nuestra acreditación.

El primer módulo es Gestión Microcurricular y Evaluación para el Aprendizaje, esto lo va a desarrollar la consultora Liliana Galván, ya aceptó, ahí tienen ustedes el presupuesto, es me parece siete mil y dos mil quinientos de... ahí está con el presupuesto; hemos asumido la matriz que el mismo vicerrectorado está asumiendo, este módulo va a ser desarrollado en tres fechas o para tres grupos, está proyectado para grupos de cuarenta o para cubrir en este año 2017 ciento veinte docentes; las fechas estamos coordinándoles va a ser el primer grupo la última semana de febrero, posiblemente el grupo de la primera semana de marzo pase al turno de tarde, estos módulos tienen dos créditos y presenciales son 16 horas no presenciales.

El segundo módulo es Estrategias Metodológicas Innovadoras, sobre todo dando énfasis al ABP y aprendizaje por proyectos, esto está programado para dos grupos cuarenta, cuarenta, la segunda semana de marzo y la segunda semana de agosto.

Tercer módulo Tecnología de la Información, acaba de llegarme un correo está incorporándose la doctora, no recuerdo en este momento, mil disculpas, es una doctora en educación, profesora de Cayetano Heredia que maneja muy bien los tic's y entonces vamos a tener una entrevista y posiblemente ella este asumiendo la conducción de este módulo; este está proyectado para tres grupos de cuarenta, la primera, en la segunda semana de marzo, la segunda, primera semana de agosto y la última, la primera semana de diciembre.

El módulo cuatro de Tutoría Universitaria para ochenta, porque sabemos que ha habido ya diplomados y cursos de tutoría, entonces hemos proyectado solo para ochenta docentes, cuarenta por cada grupo.

Y hemos incluido el módulo de Responsabilidad Social en términos de que los docentes deben de tener también un espacio para diseñar, ejecutar y evaluar documentos de proyecto de responsabilidad social siempre en coordinación con CERSEU, pero con iniciativa de los docentes, porque estamos viendo también cautelar el proceso de la hoja de vida profesional

del docente que nos piden el modelo del SINEACE nos dicen que nosotros en el Departamento debemos de tener la hoja personal de cada docente y ver cuál va a ser su proyección, entonces hemos hecho, cada Departamento ya tiene por decir en diagnóstico basal, cuantos magister, cuantos están estudiando, cuantos doctores y ya de ahí salen los indicadores y en términos también de la capacitación y viendo también ya la vigencia de su año de servicios, por ejemplo en mi Departamento ya un 60%, con el incremento a 75 años, bueno ha incrementado la vigencia de la docencia porque si no estaríamos ya descontando los profesores de sesenta años, ahora estamos cubriendo setenta y cinco ¿no?.

Entonces señores consejeros este es el sustento del plan anual de capacitación, si tuvieran ustedes sugerencias, preguntas, observaciones o comentarios, estamos nosotros llanos a tomarlos y consideramos que este aspecto de la capacitación docente es de vital importancia por los momentos en que estamos viviendo y por lo que tenemos proyectado la acreditación, no como fin, sino como un proceso de mejora continua y ya estamos enfrentándonos a ciertas realidades que para la movilidad de docentes y estudiantes para la validez de los grados de magister y doctorado que la universidad da, las universidades extranjeras están preguntando si San Marcos, si la Facultad de Medicina, si la Escuela tal, está acreditada y si no está acreditada, no tiene validez los grados, los títulos, etc., entonces eso ahorita es una urgencia, es prácticamente un área crítica que debemos de socializarlo con todos los docentes, los estudiantes porque que alguna manera todos somos miembros de la Comunidad Sanfernandina. Eso es todo Doctora, estoy atenta a las preguntas.

**DRA. CORNEJO:** Muchas gracias Profesora Mistral. Carlos Valdivia, luego el Dr. Shimabuku.

**ALUMNO VALDIVIA:** Buenas tardes. Bueno, primero felicitar de parte de la central y que acá a las autoridades de la Facultad estén tomando muy en serio este tema de la capacitación docente, sin embargo hay algo que me llama la atención, ahí menciona una cantidad de participación, ciento veinte participantes, cuarenta participantes, entonces ¿Cuál es la forma bajo la cual la Facultad va a asegurar de que esa selección de participantes tenga un impacto?. Pongo por ejemplo el trabajo que se hizo de la malla curricular, se recibieron diez participantes, diez docentes de cada uno de los Departamentos y estos han estado participando de manera en las capacitaciones que se han tenido, los eventos y a la hora de aterrizar el trabajo, venían otra vez docentes u otros docentes de algunos Departamentos venían todo su equipo de trabajo, pero no fue digamos no se vio de manera orgánica que eso haya tenido una correlación, entonces lo que ahora se está haciendo una inversión fuerte, se va a invertir en un personal, en un recurso humano, ¿Cómo podemos asegurar nosotros como Facultad que esas personas seleccionadas, capacitadas de manera orgánica estructuralmente puedan de verdad generar un impacto? porque se supone que ellos van a replicar, todo lo que van a recibir, van a replicar en sus Departamentos de manera debida.

**DRA. CORNEJO:** Profesora Mistral.

**MG. CARHUAPOMA:** Muchas gracias. Es una preocupación que compartimos, en términos de que habiendo desarrollado capacitaciones en el 2017 algunos docentes se comprometen, asisten el 10% ó 1% muy pocos el 100%, es una cultura la cual tenemos que revertirla y creo que también eso se da a nivel de toda la universidad, porque si ustedes han leído ese reglamento, en el capítulo cuarto de ejecución de plan de capacitación artículo 11º dice así: *“el docente beneficiario debe suscribir el proceso de capacitación en caso sea financiado total o parcialmente por la universidad, este plan de capacitación es financiado por la Facultad y por lo tanto esta carta es registrada, archivada por el Director del Departamento Académico y se sujeta a sanciones dependiendo de la magnitud de la situación”*, o sea tiene que haber un compromiso, ya teniendo este marco normativo nos es fácil a nivel de los Departamentos cautelar el cumplimiento al 100% porque ese es un mal ejemplo para los estudiantes, nosotros le exigimos puntualidad, exigimos permanencia y nosotros los docentes no lo demostramos y creo que es una responsabilidad de los Departamentos cautelar esta situación; ¿Cuáles son los criterios? Los criterios que hemos quedado en una primera instancia es ver los que deben de

manejar y gestionan los cursos son los jefes de asignaturas, entonces los que van a ir en los primeros módulos son los jefes de asignaturas que muchas veces son los jefes de sección, ustedes saben que el Departamento tiene una organización, tiene un comité de Departamento, tiene secciones, el número, dependiendo del número de docentes, hay algunos que tienen dos, tres, cuatro, cinco y entonces ahora cada Departamento está seleccionando, no solamente cumpliendo ese criterio, sino también ver el compromiso, porque es quien va a revertir al grupo de docentes en su área, porque a veces reciben la capacitación y se quedan en la persona, en el docente, entonces y se va a ir cubriendo ya los próximos Directores de Departamento que vengan en el 2019 irán haciendo evaluación de este programa y seguramente van a continuar con algunos hasta cubrir, porque lo ideal es cubrir todo al 100%, o sea todos los docentes deben de estar capacitados en estos aspectos que son temas vitales para que puedan tener un buen desempeño docente.

**DRA. CORNEJO:** Bueno, en realidad también debo de completar el tema, antes de darle la palabra al Dr. Shimabuku que una de las políticas de la gestión es que todos los cursos de capacitación que sean subvencionados por la Facultad se constituyen desde el momento de que el profesor es convocado, se constituye en una obligación, es decir, sin ese requisito ese profesor no va a poder ser ni ratificado, ni promocionado, entonces ya no es que si quiere o no quiere, si es invitado y no asiste, definitivamente perdió la oportunidad y no va a poder pasar a promoción, sino se lleva los cursos que están siendo pagados por la Facultad. Dr. Shimabuku.

**DR. SHIMABUKU:** A ver, si señores consejeros. Lo que estoy viendo es de que el número de asistentes a los cursos es pequeño en relación al total de docentes de la Facultad, es obvio viendo los cuadros ¿no? ochocientos nombrados y unos doscientos contratados más o menos, es imposible prácticamente cubrir todo este año, entonces se puede empezar con los jefes de sección primero, es cierto también ¿no? ahora lo que está acá son cursos obligatorios entonces tenemos que ir a los cinco cursos, yo en la mañana estuve conversando con el director del Instituto de ética y él estaba planteando una cosa de un curso de ética en pediatría, él cree que es importante para eso, yo le digo *“coordina con el Departamento que haga cursos que están en plena capacitación”*, ahora si va a empezar digamos en la cuarta semana de febrero, que quieren hacer en marzo y quieren arrancarlo en febrero bueno puede ser que sí, lo que no se puede mezclar con estos que están acá, es una cosa que creo que es obvio ¿no? pero en todo caso, tiene que entrar en el plan de mejoras del Departamento que han presentado para acreditación, si no está ahí, ¿Cómo van a hacer los cursos?.

La otra cosa que yo he visto que a mí me pareció, cuando se dio el reglamento, fue en noviembre ¿no? ya había un plan de capacitación pequeño en el 2017, si había, creo que hubo un par de cursos que estaban financiados, si había, o sea este es un plan ya para todo el año ¿no?, comenzó en el 17 y está completando ahora en el 18, nuevamente mi preocupación es por el número de docentes, ahora algo que está adelantando Carlos Valdivia es algo que no podemos pues adelantarnos o aventurarnos a decir ¿no? es el impacto, no podemos saberlo todavía eso.

**DRA. CORNEJO:** Si. En realidad se han escogido como ustedes habrán podido apreciar está en coherencia con las líneas de investigación del Vicerrectorado, en realidad estamos pensando en una capacitación para poder mejorar la institución como tal, por supuesto que en realidad el docente que asista a cualquiera de estos cursos gana en términos de sus habilidades, pero lo que buscamos finalmente es que esto se revierta en cambios y mejoras en su actividad docente, eso es lo que buscamos, no buscamos número de capacitados, porque ese no es el indicador, el indicador es cuantos cambios se están generando con estos cursos de capacitación y en eso lo vamos a poder apreciar en los syllabus, en las metodologías que aparezcan en los cursos y en el cumplimiento de cada una de las autoridades, entonces busquemos eso, miremos que la capacitación no van en primer y en último lugar al profesor, va a la institución. Dr. Saavedra usted quería hablar, profesora Amalia luego.

**DR. SAAVEDRA:** Si, bueno. Yo quiero felicitar porque si es necesario, solamente recalcar en lo último ¿no? en el sentido que la capacitación si es cierto que contribuye al docente, pero que no solamente debe ir ¿no? y más aún que inclusive la aprobación del docente en cuanto al curso debe ser el producto, creo yo que más que la capacitación y esperar el indicador que se aplique en el syllabus o en la asignatura correspondiente, creo que la calificación del docente en la evaluación de estos cursos debería ser como producto, o sea más tangible ¿no? para que de esa manera la institución se beneficie y no solamente como siempre ya ha ocurrido el docente se beneficia con la....

**DRA. CORNEJO:** Si profesora Mistral. Luego la profesora Amalia y con eso ya culminamos por favor.

**MG. CARHUAPOMA:** Es real la preocupación del Dr. Shimabuku y es lo que nos preocupa a los Directores de Departamentos, pero a la vez es controversial, porque cuando hemos estado viendo el número de docentes que tienen disponibilidad para asistir, hay Departamentos que los docentes como trabajan en otros lugares, entonces dicen "no puedo ir", entonces algunos Departamentos tienen la preocupación si va a cubrir o no las vacantes, entonces no es tan cierto que va a haber más demanda que oferta, eso es por un lado y lo que dice el doctor en términos de cómo vamos a ver el impacto, acompaña a este plan de capacitación un plan de monitoreo, o sea se va a monitorear a los docentes en sus diferentes asignaturas, como está aplicando estos temas en la cual ha sido capacitado, entonces va a haber una evaluación de cómo están aplicando esto, más allá de los productos que si son importantes en términos de cumplimiento de las normas del syllabus y otros instrumentos académicos ¿no?.

**DRA. CORNEJO:** Muy bien, profesora Amalia.

**DRA. LOLI:** Gracias profesora Rocío. También para felicitar a la Mg. Mistral Carhuapoma y a todo el grupo de Directores de Departamento por la propuesta que nos han hecho, yo quería decir este año nosotros estamos iniciando el plan curricular 2018, nuestros estudiantes van a iniciar con estudios generales y en la última reunión que tuvimos con la Vicerrectora y el Rector se vio el tema de la virtualización, o sea las diferentes asignaturas que están señaladas en el plan de estudios estaban contemplando ya horas no presenciales y horas virtuales ¿no? por lo tanto es una gran necesidad que todos los docentes tienen que manejar pues las aulas virtuales, todo este tema de tecnología de la información y comunicación que nos parece que es prioridad para el Rectorado y también para todas las Facultades, nuestra preocupación como... principalmente mía como Escuela es que debemos implementar este año el nuevo plan curricular, tenemos cursos integrados, dos cursos integrados que es la primera vez que se van a dictar, tendríamos que pensar quienes se van a capacitar para el dictado de estas asignaturas y tendríamos que incluirla como estoy viendo en el presupuesto de este año y para el próximo año también, tenemos que preparar, es la primera vez que un docente va a dictar en el caso de Enfermería, dos cursos integrados, seleccionar al docente y ver la preparación para estas nuevas asignaturas ¿no? que seguramente vamos a tener que hacer un planteamiento de la Escuela, pero tenemos que proyectarnos porque tiene que entrar en el presupuesto de este año también ¿no? gracias.

**DRA. CORNEJO:** Profesora.

**MG. CARHUAPOMA:** Si, en realidad no es que hayamos obviado, ustedes conocen como consejeros de la Facultad que hay una nueva oficina que es la Oficina de Tecnología Educativa y Simulación y entonces lo que hemos preparado los Directores de los Departamentos es en el marco normativo es que están dirigido a los Departamentos, pero la Facultad entiendo yo va a tener un plan de capacitación de la Facultad también para administrativos y donde va a estar también pasantía, movilidad, todos los otros elementos que no están considerados en este plan de capacitación que los Departamentos han presentado.

**DRA. CORNEJO:** Bien. Como ustedes ya comprenderán la tarea es grande, efectivamente estamos ya este año con un nuevo plan curricular, los alumnos que ingresen, que terminen de ingresar porque ya tenemos un 50% que ya son de la Facultad cuando se culmine con el examen de admisión ya tendremos completa la del 2018, pero ellos van a estar en estudios generales, entonces tenemos grandes tareas para este año para prepararnos para recibir al segundo año a esta promoción, entonces para culminar con este punto, estamos conscientes de que la Facultad lo que falte para completar la capacitación y enfrentar la reforma curricular al 100% va a ser materia de la Oficina de Tecnología Educativa y Simulación, este plan que está presentando los Departamentos Académicos están formalizando y concretando una solicitud del Rectorado que debe ser aprobada y elevada al Vicerrectorado a más tardar el 30 de enero, por eso es que ha sido puesta como parte de la agenda del día de hoy y esta puesta para su aprobación o su desaprobación.

Entonces, si hay alguna opinión en contra, para terminar con este punto sobre el plan de capacitación anual 2018 que están proponiendo los diferentes Departamentos Académicos de la Facultad, sírvanse manifestarlo. Si Doctor.

**DR. SHIMABUKU:** Una precisión, es cierto que para incluir sobre las asignaturas tiene que encargarse a los jefes de sección asignatura, pero también hay un grupo que creo que no se puede excusar, que son los de tiempo completo, ellos obligatoriamente tienen que ir al curso, son tiempo completo, no pueden decir "*estoy en otro sitio*", yo creo que ese aspecto hay que contemplarlo ¿no?.

**DRA. CORNEJO:** Un criterio adicional serían los profesores a tiempo completo.

**DR. SAAVEDRA:** Señora Vicedecana, creo que yo más que esta bien el seguimiento de la capacitación o pos capacitación como seguimiento, pero creo que la capacitación debe terminar en la aprobación del capacitado con el producto ya dentro de la ejecución de la docencia de la asignatura correspondiente y eso significa hacer una actualización digamos en donde el resultado sea que se traduzca en la misma evaluación y metodología de la enseñanza y creo que aparte debe haber el seguimiento ¿no? con esas observaciones o con esas de repente sugerencias, yo creo que no habría mayor inconveniente al respecto.

**DRA. CORNEJO:** Profesora Cecilia Muñoz, con micro por favor.

**MG. MUÑOZ:** Solamente era una dudita, esa capacitación ya lo ha dicho bien la Dra. Mistral es para principalmente los profesores responsables de los cursos ¿sí? Ok...

**DRA. CORNEJO:** Inicialmente. Inicialmente, porque hay varias versiones, en algunos cursos hay hasta tres versiones.

**MG. MUÑOZ:** Ya. Pregunto ¿Tienen que asistir a las cuatro o cinco capacitaciones o es para escoger uno nomás?.

**MG. CARHUAPOMA:** Depende del requerimiento del docente o de los Directores, nosotros sabemos que a nivel de los Departamentos nosotros quienes han asistido a estrategias metodologías en el nivel central o aula virtual, ya ellos no van a repetir acá, es para ir cubriendo, por eso hay un alineamiento con el Vicerrectorado, ahora algunos tendrán la posibilidad de ir dos o tres, depende también de su disponibilidad de tiempo.

**MG. MUÑOZ:** Ok. Gracias.

**DRA. CORNEJO:** O sea no estamos empezando de cero, los años pasados se han dado algunas capacitaciones ¿no?.

Muy bien, si no hay entonces alguna observación en contra, aprobamos el Plan de Capacitación propuesto por los señores Directores de Departamento. Muy bien, aprobado.



**ACUERDO N° 046-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2018 DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**

**DRA. CORNEJO:** Muy bien, con esto ha culminado la agenda del día de hoy. Si hubieran informes. Gracias Profesora Mistral.

**3. INFORMES**

**DRA. CORNEJO:** No hay informes. Bueno, voy a darles yo un único y último informe para la agenda del día de hoy.

En realidad estamos implementando el semestre y para ello tenemos que actualizar algunos documentos, uno de los reglamentos que estaba por actualizarse era el reglamento de estudios y de evaluación, les va a llegar próximamente a sus correos por favor léanlo con detenimiento, estamos viendo la coherencia que debe haber con la nueva Ley Universitaria, con el Estatuto y con los principios y propósitos de la Reforma Curricular, entonces el encargo muy especial del Vicedecanato que está haciendo un esfuerzo junto con los asesores del Señor Decano, para poder lograr actualizar estos documentos que van a servir de mucho para la implementación de la reforma. Muy bien. ¿Algunos pedidos?. Pedidos. Perdón ¿Informe?. Profesora Anita.

**MG. LUJÁN:** Bien. Se ha coordinado con la Dirección Nacional de Donación de Sangre y Órganos del Ministerio de Salud y en acuerdo con el decanato es que se está iniciando la formación de una primera promoción de donación de sangre, se va a realizar el curso de formación los días viernes del 02 al 23 de febrero, todos los viernes de 9am a 12:30 se ha enviado ya la solicitud a las Escuelas para que puedan enviar a los estudiantes que van a participar, también la estamos colocando a través de las redes y les pido a los estudiantes que puedan invitar, las inscripciones las pueden realizar hasta el mismo día, ya Tecnología Médica nos ha hecho llegar una lista y les pido a las demás Escuelas que también; la idea es que los que aprueban el curso de formación se va a formar el voluntariado, una red nacional de promotores y este va a ser un voluntariado en salud, una de las ramas que apuntamos a que Tecnología Médica y Laboratorio Clínico sea quien lidere esto, entonces les pido por favor que promocionen para poder tener un buen equipo, hoy día también nos ha invitado EsSalud, el Hospital Rebagliati, con el mismo interés, entonces vamos a trabajar con el MINSA y con EsSalud en la formación de este voluntariado, en el caso de EsSalud inclusive se les va a llevar al laboratorio del Rebagliati donde se hace toda la... donde manejan ellos el programa de donación del Banco de Sangre.

**DRA. CORNEJO:** Muchas gracias Profesora Anita. Profesora Amalia.

**4. PEDIDOS**

**DRA. LOLI:** Dra. Rocío, sí. Hemos recibido una invitación las Escuelas para participar en una feria vocacional el día primero y dos de enero y en este año nos están asignando un stand para cada Escuela, lo que pediríamos es que Dirección Administrativa nos apoye, hemos mandado ya el pedido para un banner y los dípticos, pero como dicen que no hay caja, que todo está restringido, necesitamos que tengan listo todo este material, el año pasado no completamos tuvimos que sacar material por fuera, con fotocopias, un poco con improvisación, queremos que ahora salga mejor porque es la forma como estamos captando a la gente ¿no? que nos apoyen con ese material.

**DRA. CORNEJO:** Yo, les rogaría si, en realidad ha sido una falencia el año pasado, preparen material virtual, o sea preparen videos para que se estén repitiendo cíclicamente desde que se abre hasta que se cierra la feria, pero si van a entregar algún material en físico, ya se abrió la caja tengo entendido eso nos han informado en la mañana, así que coordinen con la Dirección Administrativa para la producción de materiales ¿no?.

**DR. SHIMABUKU:** ¿Se pueden prestar simuladores?

**DRA. CORNEJO:** Creo que eso se va a desarrollar en la explanada de la Ciudad Universitaria, entonces el tema de seguridad allí como que depende de que simulador quiera llevar.

**DRA. CORNEJO:** Pediatría, partos, muñecos pues...

**DRA. CORNEJO:** Bien, yo creo que con la coordinación adecuada y con la seguridad del caso, tendría que verse la forma de llevar simulador y traerlo todos los días, porque creo que la feria para las diferentes Escuelas esta en dos días. A ver el último pedido.

**ALUMNA CHUQUICONDOR.... :** Si buenas tardes Vicedecana... falla de audio...

**DRA. CORNEJO:** Vamos a tener que pasarlo para la siguiente Sesión, lo hago, puso el recibo pero tiene esto que ingresar por trámite documentario de manera formal, ¿Por qué? Porque esto luego da pie a una resolución, si no tiene el sello de trámite documentario no se puede proceder a una resolución.

**ALUMNA CHUQUICONDOR:** De acuerdo.

**DRA. CORNEJO:** Yo te lo recibo, pero en el original luego ya preséntalo y que le pongan el sello de trámite documentario ya, entonces pasaría esto para la siguiente Sesión.  
Bien, si no hay más pedidos, les agradezco su asistencia, damos por concluida la Sesión.  
Muchas gracias.